

## **Campaña FLORA Y CREATE IKOHS**

### **BASES DE LA PROMOCIÓN**

#### **ENTIDAD ORGANIZADORA, ÁMBITO TERRITORIAL, TEMPORAL Y PREMIO**

La entidad mercantil Upfield Spain, S.L.U., con domicilio en Calle de Balmes, 268, Planta 5, 08006 Barcelona, y provista de CIF nºB66502253 (en adelante, “**Upfield**”) junto con la entidad WOODS & GO DESIGN, S.L. SL, con domicilio en Polígono 4, P18. 46722. Beniarj3 (Valencia) España y con C.I.F. número B98944986, (en adelante, “**Create Ikohs**”), realizará una promoción bajo la modalidad de sorteo, en la que podrán participar todos los internautas, personas físicas, mayores de 18 años, residentes en territorio español, que completen la promoción, conforme a las condiciones que se detallan en el presente documento, con el objetivo de promocionar los productos de Create Ikohs y Flora (en adelante, la “**Promoción**”).

#### **DURACIÓN**

La Promoción estará vigente desde el 10 de junio de 2021 a las 09:00 horas, hasta el día 30 de junio de 2021 a las 23:59 horas. Todas las participaciones que se realicen una vez finalizado este plazo, no serán tenidas en cuenta para su participación en la Promoción.

#### **OBJETO**

El objetivo de la Promoción es promocionar las ventas de la margarina Flora, producto de Upfield, así como de la batidora de jarra Blender force 3D y la plancha SAIKU GRILL, producto de Create Ikohs.

La Promoción consiste en un sorteo de un (1) Kit que contendrá los productos que se indican en el apartado “Premio”:

La Promoción se dará a conocer a través de los perfiles de Flora (@flora\_espana) en Instagram y (Flora España) en Facebook. A los efectos oportunos se hace constar que el kit se entregará a los ganadores al final de la promoción.

#### **PREMIO**

El premio de la Promoción consistirá en un (1) kit valorado, en 84€ aproximadamente que contendrá:

- Una (1) Batidora jarra Blender force 3D, una (1) Plancha SAIKU GRILL y;
- Dos (2) unidades de Flora Original 500g.

Cada concursante podrá concursar tantas veces como quiera en la Promoción, a través de la plataforma Instagram o Facebook y siguiendo las instrucciones indicadas en la presente Promoción. Sin perjuicio de lo anterior, únicamente habrá un premio por concursante, es decir la misma persona solo podrá ser premiada una única vez.

#### **ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN**

Promo valida en España (Excepto Ceuta y Melilla).

#### **CONDICIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES**

Las personas legitimadas para participar en la Promoción serán las personas que cumplan los siguientes requisitos: (a) ser una persona física; (b) ser mayor de edad conforme con lo previsto en la normativa española; (c) ser residente en territorio español; y (d) cumplir con la mecánica descrita en el apartado “Mecánica de las promociones”.

Con el objetivo de verificar el cumplimiento del requisito de edad mínima de participación y de residencia, Upfield requerirá al ganador, previa entrega del premio, la exhibición de su DNI, NIE o Pasaporte, a fin de verificar el cumplimiento del requisito de edad mínima de participación y de residencia. En caso de que el ganador no facilitase dicho documento de identidad tras ser requerido por Upfield, el mismo perderá automáticamente su condición de ganador de la Promoción.

No podrán participar en dicha Promoción los trabajadores de Upfield ni de Create Ikohs, ni colaboradores directos o indirectos que hayan intervenido o participado en la elaboración de la Promoción, así como sus familiares en primer grado.

En el supuesto de que existan participaciones en la presente Promoción que no cumplan los requisitos de participación establecidos, no serán tenidos en cuenta a los efectos de inclusión en la lista de participantes susceptibles de recibir el premio ofertado, es decir, no serán incluidos en dicha lista de participantes. A efectos aclarativos, pero no limitativos, ser menor de edad o no tener acreditada la residencia en el territorio español.

En el supuesto de que el participante que resultare ganador de la Promoción fuera menor de edad en el momento de participar en el Promoción, no será susceptible de recibir el premio, reservándose Upfield y Create Ikohs el derecho de repetir la Promoción, reasignar el premio a uno de los sustitutos o declararlo desierto.

A los efectos oportunos se hace constar que podrán participar en la Promoción tanto usuarios que tengan el perfil de Instagram público como los que lo tengan privado.

## **MECÁNICA DE LAS PROMOCIONES**

Para concursar en la Promoción a través de la plataforma Instagram o Facebook será necesario cumplir con los tres (3) requisitos siguientes:

En Instagram:

- Seguir el perfil de Instagram de @flora\_espana y @createikohs\_es
- Dar like a la publicación que conste publicada a partir del día 10 de junio de 2021 a las 09:00 horas en el perfil de Flora (@flora\_espana) en Instagram del perfil de Flora (@flora\_espana) que anuncie la Promoción.
- Mencionar a las personas con las que quieres pasar este verano en la publicación que conste publicada a partir del día 10 de junio de 2021 a las 09:00 horas en el perfil de Flora (@flora\_espana) en Instagram. El amigo o amigos mencionados por el participante no entrarán en el sorteo y por tanto no recibirán el premio.

En Facebook:

- Dar "me gusta" a los perfiles de Flora España y IKOHS ES en Facebook
- Dar like a la publicación que conste publicada a partir del día 10 de junio de 2021 a las 09:00 horas en el perfil de Flora (Flora España) en Facebook del perfil de Flora (Flora España) que anuncie la Promoción.
- Mencionar a las personas con las que quieres pasar este verano en la publicación que conste publicada a partir del día 10 de junio de 2021 a las 09:00 horas en el perfil de Flora (Flora España) en Facebook. El amigo mencionado por el participante no entrarán en el sorteo y por tanto no recibirán el premio.

A los efectos oportunos se hace constar que la participación al sorteo es gratuita.

## **ELECCIÓN DE GANADORES**

La Promoción se realizará entre los participantes que cumplan con los requisitos indicados en el apartado anterior.

El día 01 de julio se anunciará el ganador. A tales efectos, el equipo de Upfield se pondrá en contacto con el ganador a través del perfil de Instagram o Facebook desde el que ha participado. Solamente habrá un premio por concursante, siendo premiado una única vez.

El regalo no será canjeable ni por dinero ni por cheques, cupones o premios, y es personal e intransferible, es decir, los ganadores podrán renunciar al premio, pero en ningún caso podrán canjearlo por otro distinto ni por su importe en metálico. Ni Upfield ni Create Ikohs se hacen responsables del canje que realicen los usuarios premiados con dichos regalos.

El plazo para participar en la Promoción es hasta el 30 de junio de 2021 a las 23:59 horas.

Los participantes podrán contactar con el organizador a través de mensaje directo de los perfiles de Instagram (@flora\_espana) o Facebook (Flora España) de Flora.

## **CONSULTA DE BASES**

El participante podrá consultar la normativa de la Promoción en el enlace facilitado en el canal de Instagram y Facebook de Flora.

## **CONDICIONES DE ENTREGA DE PREMIOS**

Todas las participaciones que cumplan íntegramente con los requisitos previstos en las presentes bases desde el 10 de junio hasta el día 30 de junio, entrarán en el sorteo de los premios.

El sorteo se realizará mediante un programa informático que realizará de forma completamente aleatoria la selección de los usuarios ganadores, el programa seleccionará al ganador y 3 suplentes, en caso de no poder validar la identidad del ganador, o en el supuesto de que éste no confirme la aceptación del premio de conformidad con lo indicado en el párrafo siguiente, se seguirá la cadena establecida con los ganadores suplentes. El usuario seleccionado a través del sorteo será el premiado y, por tanto, será al que se le entregará el premio. Las personas mencionadas por los usuarios ganadores no recibirán premio alguno.

El ganador dispone de plazo para confirmar la aceptación del premio, a través de la vía que se le indique en el mensaje que se le remita, hasta el día 5 de julio de 2021 a las 23:59 horas (dicho día incluido). Si pasado dicho plazo, el usuario ganador no confirma el premio a Upfield, se considerará que el ganador lo rechaza tácitamente, y por consiguiente el premio pasará al primer ganador suplente, si el primer suplente no cumple con el plazo de 5 días (hasta el 10 de julio) pasa al segundo y así de manera sucesiva. En la confirmación el ganador deberá indicar la dirección en la que el ganador querrá que se entregue el premio (que deberá ser necesariamente dentro del territorio nacional) y facilitar la copia del DNI a los efectos de que Upfield pueda confirmar la mayoría de edad de los ganadores y su residencia en España.

En la confirmación del premio remitido se podrán solicitar otros datos del usuario, tales como el e-mail, nombre y apellidos del ganador.

El usuario ganador que haya confirmado dicho premio, recibirá el kit vía correo ordinario a la mayor brevedad posible en la dirección que a tales efectos hayan indicado en la confirmación del

premio. En todo caso, ni Upfield ni Create Ikohs serán responsables de la correcta entrega y estado del premio.

Los datos personales facilitados por los premiados, concretamente su e-mail y dirección, deberán ser veraces, completos y exactos. Upfield podrá descartar al premiado si las direcciones no son correctas.

Asimismo, queda prohibida la comercialización y/o venta de los premios. En caso de detectarse acciones destinadas a la reventa del Premio (sea directa o indirectamente bajo la apariencia de venta o donación de otro producto), Upfield exigirá de inmediato la devolución de los mismos, reservándose el ejercicio de las medidas extrajudiciales y judiciales procedentes, incluyendo aquellas destinadas a proteger su imagen corporativa.

### **LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Upfield, Create Ikohs, así como cualquiera de las empresas o entidades relacionadas con esta Promoción, no asumirán responsabilidad alguna derivada de los daños y / o perjuicios de cualquier naturaleza, que pudieran sufrir los participantes en la presente Promoción y / o cualquier tercero, y que vengan derivados de:

-La falta de disponibilidad, mantenimiento, fiabilidad o efectivo funcionamiento de Facebook y/o de Instagram, así como la web oficial de Upfield, al igual que de las cuentas del usuario o de sus servicios o contenidos.

-En este sentido, Upfield excluye, en la máxima medida permitida por la legislación vigente, cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudiera sufrir el participante y /o cualquier tercero, que vengan derivados de la falta de disponibilidad, continuidad o mal funcionamiento de los mencionados sitios web, y que pudieran afectar o impedir la participación en la presente Promoción, su normal desarrollo o la correcta transmisión de los contenidos.

-De las opiniones vertidas, ni de la información transmitida por los usuarios de Facebook y/o de Instagram, ya sean o no participantes en la presente Promoción.

-De ningún uso que, en general, pueda realizar el usuario de Facebook y/o Instagram y /o un tercero de los contenidos puestos a disposición del público a través del perfil de Upfield, que resulten contrarios a la buena fe, la moral, el orden público, las buenas costumbres, o a las disposiciones establecidas en la normativa vigente en la materia.

-En el supuesto de que Upfield, Create Ikohs, o cualquier otra entidad ligada profesionalmente a la presente Promoción, detecten cualquier tipo de anomalía, o sospechen que un participante está impidiendo el normal funcionamiento o desarrollo de la Promoción, ya sea alterando ilícitamente su registro y participación, falseando su participación, denunciando la publicación, utilizando información no autorizada mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo un uso de los contenidos puestos a disposición que resulte inadecuado, ilícito o contrario a la normativa vigente y / o a las presentes Bases, se reserva el derecho de eliminar de forma unilateral la inscripción y participación de dicho usuario en la Promoción, así como de perseguir dichas conductas, con todos los medios que el Ordenamiento Jurídico pone a su disposición.

- Se informa a los participantes que Upfield ha habilitado todos los medios técnicos precisos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala, ilícita o dolosa destinada a alterar la participación en la presente Promoción, con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita.

- Por tanto, Upfield y Create Ikohs se reservan el derecho de eliminar del registro y participación a cualquier usuario que evidencie, o del que se sospeche, una actuación irregular en el sentido descrito.

### **CAMBIO DE PREMIOS**

El premio objeto de la presente Promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación en metálico a petición del ganador.

Ni Upfield ni Create Ikohs se harán responsables del uso que se hiciera del premio por parte del ganador/es una vez entregados. Ni Upfield ni Create Ikohs se harán responsables de cualquier incidencia que se produzca tras la entrega, en el caso de que se estropee (dentro del periodo de garantía), podrá escribirnos al mail de contacto@ikohs.com indicando que el producto pertenece a un sorteo que se hizo.

## **FISCALIDAD**

La celebración de la prevista Promoción, así como la concesión del premio quedan sujetas a la normativa fiscal vigente. El ganador será responsable de todos los impuestos devengados o gastos que no se mencionen específicamente en estas Bases.

- Retenciones de IRPF:

Considerando que el valor del único kit que entregará Upfield y Create Ikohs será de 84€, Upfield no tendrá obligación de practicar retención o ingresos a cuenta del IRPF por los premios entregados.

## **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La simple participación en la Promoción implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello Upfield y Create Ikohs quedarán liberadas del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

## **RESERVAS Y LIMITACIONES**

Upfield y Create Ikohs se reservan el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción cuando concorra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. Upfield y Create Ikohs se reservan el derecho a aplazar o ampliar el período de la Promoción, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales. Todo cambio o modificación en la duración de la Promoción tendrá el mismo grado de publicidad que las presentes Bases, estando las mismas disponibles en el mismo apartado en el que fueron publicadas las Bases iniciales.

## **PROTECCIÓN DE DATOS**

Los datos personales recabados de los participantes de la Promoción serán tratados por UPFIELD SPAIN, S.L.U., (calle de Balmes, 268, Planta 5 de Barcelona – 08006) y WOODS & GO DESIGN S.L ESPAÑA, (Polígono 4, P18. 46722. Beniarjó (Valencia) España), que actuarán como responsables del tratamiento independientes, conforme lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), así como cualquier otra normativa que resulte de aplicación.

Los datos personales serán tratados con la finalidad de gestionar la participación en esta Promoción, así como prevenir participaciones fraudulentas, tal y como se ha descrito en puntos anteriores y entregar, en su caso, los premios que correspondan.

Las bases legales del tratamiento son el consentimiento del participante al facilitar sus datos y solicitar participar en la Promoción, el cumplimiento de las obligaciones legales de los responsables y el interés legítimo de los mismos.

Los datos personales no serán comunicados a ningún tercero, salvo que sea necesario para gestionar y hacer efectiva la participación en la Promoción, en caso de ser necesario para el cumplimiento de obligaciones legales u autorización expresa.

Los datos serán tratados únicamente para las finalidades expresadas, no pudiendo los mismos ser tratados ulteriormente para fines incompatibles con los aquí descritos. En caso de ser destinados a fines distintos a los explicados anteriormente se le proporcionará toda aquella información pertinente con anterioridad al nuevo tratamiento.

Los datos personales de los participantes en la Promoción serán conservados hasta que dejen de ser necesarios para la finalidad para la que fueron recabados, o bien hasta que se retire el consentimiento otorgado al tratamiento por parte del interesado, lo que suceda primero. Los datos pueden ser conservados bloqueados durante el plazo exigido legalmente para la atención de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento, y durante el periodo de prescripción de las mismas. Cumplido el citado plazo se procederá a la supresión.

Si al efecto de participar en la Promoción, los participantes comunican a los responsables del tratamiento datos personales de terceros, se comprometen a haber informado y obtenido previamente, el consentimiento para este tratamiento y comunicación en los términos señalados en la presente Promoción. En especial, los participantes garantizan disponer del oportuno consentimiento de las personas etiquetadas en la publicación de Instagram, así como que han sido informadas sobre el tratamiento de sus datos personales y son conocedoras de los extremos contenidos en las presentes bases, en especial en relación al tratamiento de los datos personales; siendo dicho consentimiento garantía exigida respecto de todos aquellos participantes, quedando los responsables del tratamiento exonerados de toda posible responsabilidad al respecto.

En caso de que los participantes deseen ejercitar sus derechos de acceso, oposición, rectificación, supresión, limitación del tratamiento o portabilidad, podrán hacerlo por escrito dirigido a las direcciones postales de los responsables del tratamiento, indicados anteriormente, o a la siguiente dirección de correo electrónico: [upfield.privacy@upfield.com](mailto:upfield.privacy@upfield.com) y [rgpd@IKOHS.com](mailto:rgpd@IKOHS.com). Asimismo, los participantes tienen el derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte la licitud del tratamiento basada en el consentimiento antes de su retirada. Igualmente pueden reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)), especialmente cuando no hayan obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos.

### **OTRAS NORMAS DE USO**

No se admitirán comentarios ofensivos, insultos, amenazas, lenguaje malsonante, contenidos degradantes o descalificaciones hacia otros miembros de la comunidad o hacia nuestros productos y servicio, marcas o equipo humano. En tal sentido, Upfield se reserva el derecho de eliminar dichas publicaciones.

Upfield se reserva el derecho de dar de baja de la Promoción al usuario que hubiera eso un uso fraudulento de la Promoción, por ejemplo, participar varias veces a través de múltiples cuentas.

Para cualquier controversia se aplicará la legislación española. Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación de las presentes bases legales las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los juzgados y tribunales de la ciudad de Barcelona, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

### **DESVINCULACIÓN DE INSTAGRAM Y DE FACEBOOK**

Ni Instagram ni Facebook patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta Promoción, y la misma tampoco está asociada a ellas. La información que Upfield, Create Ikohs o, en su caso, los participantes proporcionen a Instagram se utilizará por éstas para gestionar la participación en la Promoción e informar a los ganadores y no para usos comerciales o promocionales.